

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIR EXT-No 033

Pitalito, 11 de mayo de 2022

PARA: Rectores Instituciones Educativas Oficiales

ASUNTO: Servicios Públicos

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación ha sido notificada de presuntas alteraciones en las instalaciones eléctricas de algunas sedes educativas, instamos a los señores Rectores a realizar una revisión acuciosa en cada una de las sedes de sus instituciones a fin de verificar que las redes eléctricas que utiliza la institución se encuentren conectados al sistema, de tal forma que el consumo sea medible.

De existir conexiones por fuera del sistema para consumo diferente a la prestación del servicio educativo, requerimos que se informe a esta Secretaría para proceder con el trámite a que haya lugar, a fin de evitar conflictos que pueden incurrir en sanciones como lo establece la Ley 142 de 1994 y el código penal colombiano.

De otro lado, es importante insistir en el mantenimiento preventivo en las redes del acueducto para evitar fugas o pérdidas del líquido, que generen un alto consumo que se traduce en costos atípicos, los cuales se deben evitar para la correcta administración de los recursos públicos destinados para el sector educativo.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez  
Revisó: Bernardo Gómez Achury